



Nº de Expediente: **23700072900 (AV 60/2023)**

INFORME SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA CON VALORES PRESUNTAMENTE DESPROPORCIONADOS, PRESENTADA EN LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE LAS OBRAS DE LA NUEVA SEDE DE LAS DELEGACIONES ESPECIALES DE LA AEAT Y DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE VALENCIA, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO,

1. ANTECEDENTES

Con fecha 8 de febrero de 2024 se publicó en el BOE el anuncio de licitación, de la Dirección General de la AEAT, cuyo objeto es la construcción de la nueva sede de las Delegaciones Especiales de la AEAT y de Economía y Hacienda de Valencia.

El procedimiento de licitación es abierto con tramitación ordinaria por vía electrónica, tratándose de un contrato sujeto a regulación armonizada por razón de su importe.

El importe neto del presupuesto base de licitación es de 74.426.333,51 € (IVA excluido), a este presupuesto se sumará como partida independiente el 21% de IVA, que asciende a la cantidad de 15.629.530,04 €, siendo el Presupuesto Base de Licitación de 90.055.863,55 €

Con fecha 14 de junio se emitió un primer informe técnico de valoración, en el que se ponía de manifiesto que la oferta del Licitador nº 1 SACYR CONSTRUCCIÓN SA, podría resultar inviable por haber sido formulada en términos que la hacen anormalmente baja.

En consecuencia, se requirió al mencionado licitador la correspondiente justificación, la cual se recibió el 21 de junio.

2. OBJETO DEL INFORME

El presente informe tiene por objeto analizar la documentación justificativa de la oferta presentada por el licitador SACYR CONSTRUCCIÓN SA. De acuerdo con el art. 149.4 de la LCSP, se analizarán aquellas condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma y, en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores:

- a) El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.
- b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.
- e) O la posible obtención de una ayuda de Estado.



El órgano de contratación rechazará las ofertas si comprueba que son anormalmente bajas porque vulneran la normativa sobre subcontratación o no cumplen las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral, nacional o internacional, incluyendo el incumplimiento de los convenios colectivos sectoriales vigentes, en aplicación de lo establecido en el artículo 201.

Asimismo, se entenderá que la justificación no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos por el licitador cuando esta sea incompleta o se fundamente en hipótesis o prácticas inadecuadas desde el punto de vista técnico, jurídico o económico.

3. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y OFERTAS PRESENTADAS

El Presupuesto Base de Licitación, IVA excluido, ascendió a la cantidad de 74.426.333,51 €. En el siguiente cuadro se resume la oferta presentada, así como su correspondiente umbral de temeridad:

Licitador	Oferta económica (sin IVA)	Umbral de oferta	Anormalmente BAJA
SACYR CONSTRUCCIÓN SA	59.530.128,59 €	60.235.301,59 €	SI

La oferta económica del licitador SACYR CONSTRUCCIÓN SA, IVA excluido, ascendió a 59.530.128,59 €, por debajo del umbral de temeridad fijado en 60.235.301,59 €.

4. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA

El licitador presenta un único escrito en el que declara: *“tras revisar exhaustivamente la documentación presentada para la elaboración de nuestra propuesta, nos ratificamos en nuestra oferta”*.

5. CONCLUSIONES

En consecuencia, se concluye que la documentación aportada no justifica la baja en el importe de la oferta presentada por el licitador **SACYR CONSTRUCCIÓN SA** de 59.530.128,59 € (IVA excluido) ni responde a ninguna de las circunstancias previstas en el art. 149.4 de la LCSP, lo que no permite garantizar que las obras objeto de contratación puedan ejecutarse adecuadamente.

LA ARQUITECTA DE LA
S. G. DE BIENES INMUEBLES E INSTALACIONES

Documento firmado electrónicamente en la fecha que figura en el margen del mismo. -